



Propuesta de listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la concesión de Becas de la Línea 1.2.1 Movilidad del alumnado de los Títulos Oficiales de Máster Interuniversitario.

Propuesta de la dirección del Secretariado de Másteres de la Universidad de Córdoba, con fecha 5 de abril de 2022 por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de concesión de Becas de la Línea 1.2.1 Movilidad del alumnado de los Títulos Oficiales de Máster Interuniversitario.

Con fecha 23 de diciembre de 2022 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de Becas de la Línea 1.2.1 Movilidad del alumnado de los Títulos Oficiales de Máster Interuniversitario, establecida en el Reglamento 49/2021 sobre las Bases Reguladoras de estas becas, dentro del III Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba., aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2021.

A la vista de las competencias atribuidas en el artículo sexto de las bases reguladoras, y el proceso general establecido en el artículo 8.2 de la Convocatoria de Becas de la Línea 1.2.1 Movilidad del alumnado de los Títulos Oficiales de Máster Interuniversitario,


PROPONE

Primero. - Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, concediéndose un plazo de diez días hábiles, desde su publicación en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido las solicitudes.

Las subsanaciones se presentarán preferentemente telemáticamente en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es>, mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente.

Excepcionalmente, se admitirán las subsanaciones que se presenten mediante escrito dirigido a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, en el Registro General (Rectorado) o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba, y en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Código Seguro De Verificación:	UwuQg84MUwputgIaFU1VwQ==	Fecha	05/04/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alvaro Martinez Moreno		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/UwuQg84MUwputgIaFU1VwQ==	Página	1/2



Segundo. - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS		
APELLIDOS	NOMBRE	MÁSTER
Bellido Muñoz	María Ángeles	Investigación y Análisis del Flamenco
Gámiz Morales	Anabel	Investigación y Análisis del Flamenco
García Cobos	Laura	Investigación y Análisis del Flamenco
González Zurita	Alba	Investigación y Análisis del Flamenco
López Enríquez	María	Investigación y Análisis del Flamenco
Miquel Villalba	Jesús	Investigación y Análisis del Flamenco
Velasco Delgado	Ángel Alejandro	Investigación y Análisis del Flamenco

En Córdoba, a 05 de abril del 2022

Álvaro Martínez Moreno
Director del Secretariado de Másteres de la Universidad de Córdoba

Código Seguro De Verificación:	UwuQg84MUwputgIaFU1VwQ==	Fecha	05/04/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alvaro Martinez Moreno		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/UwuQg84MUwputgIaFU1VwQ==	Página	2/2

